FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL
Rad: 3-2024-015465 21-05-2024 15:30:05 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL		REGALIAS		X		FECHA	21/05/2024
DEPENDENCIA	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL		NÚMERO DE PAGO	1	DE	4	MES O PERIODO A PAGAR	Abril-2024

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	IDENTIFICACIÓN C.C.	56.078.300	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	11/04/2024
CONTRATO	GGC-0660-2024				FECHA TERMINACIÓN	10/07/2024
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-01-1,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	smacosta@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	smacosta1977@hotmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	VALLEDUPAR (CES)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la DME para apoyar en las actividades de estructuración y seguimiento de proyectos alrededor de las regiones minerasNUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a.Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b.Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	28024	6.000.000,00	A-02-02-02-008-003-01-1	01-2101001
TOTAL		6.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	27.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	27.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	6.000.000,00	SALDO POR PAGAR	21.000.000,00	% EJECUCIÓN	22,22 %
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de:				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
6,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

La profesional cumplió con las asignaciones realizadas durante el periodo.

(APROBÓ)maalfonso,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALFONSO ARIAS MIGUEL ANGEL	C.C	79488871	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 23

(APROBÓ)maalfonso,

Espacio para
Logo Corporativo

SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
NIT 56.078.300
CARRERA 19 A BIS 13C 26 URB AZUCAR BUENA
Tel: (035) 3004660472
Valledupar - Colombia
smacosta1977@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 53

Señores	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		
NIT	899.999.022-1	**Teléfono**	(601) 2200300 - Ext. 000
Dirección	CALLE 43 57-31	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/05/2024, 12:14
Expedición	18/05/2024, 12:14
Vencimiento	18/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Honorarios Profesionales	1.00	6,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 6,000,000.00

Total Bruto	6,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,000,000.00

Observaciones:
Favor consignar a cuenta 720-23733-5 del Banco ITAU

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070908321 aprobado en 20240517 prefijo desde el número 53 al 74 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: deda7629376fd2038cf615046fedf71fb8a2474f2edcabe5670d26e423aa6e2b9755192448283d9c14d66b3b22a8cc2a

(APROBÓ)maalfonso,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ** identificado con **CC** No. **56078300**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - NI. 899999022	**Fecha de inicio de cobertura:** 11/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 10/04/2024 **Fecha fin de Contrato:** 07/08/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015144044.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

VALLEDUPAR, Mayo 18 de 2024

Señora:
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA
CC. 56078300
VALLEDUPAR - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 13 de 2010. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
CUELLO CUELLO CASIMIRO	84036730	C	Sep-13-2010	575	245	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CUELLO ACOSTA ANDRES CAMILO	1006790328	C	Sep-13-2010	575	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CUELLO ACOSTA SEBASTIAN	1065825122	C	Sep-13-2010	544	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	NO VIGENTE	May-28-2021	Exclusión por pérdida de Calidad de Beneficiario	Ninguna
CUELLO GUERRA MICHELLE	1065836219	C	Sep-13-2010	575	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-19-2022	Traslado a Regimen Subsidiado	Ninguna
CUELLO ACOSTA IHZABELL SOPHIA	1067595879	C	Sep-13-2010	575	37	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ACOSTA ACOSTA DAGOBERTO DE JESUS	914076	C	Jun-14-2012	13	0	OTROS	NO VIGENTE	Ene-4-2013	Desafiliado por Mora	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Trabajador Independiente	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Contrato de prestacion de servicios Superior a	CERRADO

(APROBÓ)maalfonso,

		1 m	
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	56078300	Dependiente	VIGENTE
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Trabajador Independiente	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Trabajador Independiente	CERRADO
ACOSTA GONZALEZ SANDRA MILENA	56078300	Trabajador Independiente	CERRADO
CORPOGUAJIRA	56078300	Dependiente	CERRADO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	56078300	Dependiente	CERRADO
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	56078300	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	56078300	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

(APROBÓ)maalfonso,

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **56078300,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(APROBO)maalfonso,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
	GJ-F-39
	05-05-2024 \| V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	5		11/04/2024	30/04/2024		08	05	2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ**	**No. Identificación C.C o C.E**	**56.078.300**	**Contrato No.**
		NIT	**N.A.**	GGC-0660-2024
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Minería Empresarial para apoyar en las actividades de estructuración y seguimiento de proyectos alrededor de las regiones mineras			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Presentar al inicio del contrato el plan de trabajo para aprobación del supervisor, del cual deberá presentar sus avances de manera mensual, durante el plazo de ejecución del contrato, y realizar los ajustes que se requieran. El formato deberá contener las acciones y metas a cumplir mes a mes, respecto de cada una de las obligaciones específicas pactadas, de tal forma que evidencie su ejecución proporcionalmente.	Obligación cumplida. Se elaboró y aprobó por parte del supervisor del contrato; el plan de trabajo inicial, acatando las disposiciones instructivas en las obligaciones específicas del contrato. El archivo se remite mediante radicado No. 1-2024-018060 PLAN DE TRABAJO
2	Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en la proyección de conceptos y/o respuestas, a los requerimientos relacionados con las actividades de la Dirección de Minería Empresarial, especialmente, los relacionados con la hoja de ruta del corredor de vida Cesar - Guajira y transición energética justa y del sector minero.	Se realizó proyección de conceptos y respuestas a los requerimientos relacionados con la hoja de ruta del Corredor de Vida del Cesar; en los temas que corresponden a la diversificación productiva, delimitación de distritos mineros especiales y la reconversión laboral del Corredor de Vida del departamento del Cesar. ACTAS PLAN DE TRABAJO

(APROBÓ)maalfonso,

		PPT Análisis socioeconómico y agrícola del libro sembrar iniciativas productivas para para cosechar un fututo compartido.pptx
3	Apoyar en la elaboración, revisión y/o análisis de conceptos, políticas, lineamientos, programas, estrategias, reglamentaciones, proyectos legislativos y/o actos administrativos que tengan relación con el objeto contractual.	Se realizaron análisis de las políticas y lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 19 de mayo de 2023) y; el Decreto: “Por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva" MR. DECRETO REGLAMENTARIO 19-04-2024.docx PPT Análisis socioeconómico y agrícola del libro sembrar iniciativas productivas para para cosechar un fututo compartido.pptx
4	Apoyar la gestión y seguimiento a los proyectos priorizados como estratégicos para sector minero relacionados con la hoja de ruta del corredor de vida Cesar - Guajira y transición energética justa y del sector minero.	Participamos en una mesa de trabajo en el Edificio Auditorio Archivo Departamental “Anibal Martinez Zuleta” con la presencia de carteras ministeriales y los alcaldes de los cinco municipios pertenecientes al Corredor de Vida del departamento del Cesar; para la delimitación de los distritos mineros especiales. INF EVENTO CORREDOR DE VIDA DEL CESAR- 27-04-2024.pdf
5	Apoyar con el seguimiento y gestión a las estrategias y programas establecidos en el marco de la implementación de la hoja de ruta Cesar - Guajira y transición energética justa a cargo de la Dirección de Minería Empresarial.	Participamos en reuniones con el equipo de trabajo para establecer objetivos metas para apoyar con el seguimiento y gestión a las estrategias y programas establecidos en el marco de la hoja de ruta del Cesar.
6	Acompañar la gestión para la viabilización de los proyectos que desde los entes territoriales se presenten ante el Sistema General de Regalías, que le apunten a la diversificación de los territorios altamente dependientes de las actividad minera y líneas estratégicas para la transición energética justa.	Para la vigencia de este informe no se solicitó acompañamiento a la contratista.

7	Coadyuvar en la proyección de respuestas a las solicitudes de información y/o derechos de petición presentados, cumpliendo los tiempos establecidos, según designación realizada por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	Para la vigencia de este informe no se solicitó a la contratista apoyo para la proyección de respuestas de derechos de petición.
8	Asistir y participar en las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual, según requerimiento, deberá elaborar actas, memorias de la reunión, listas de asistencia, informes, matrices y/o fotografías, en los formatos establecidos para ello; de conformidad con lo requerido por el supervisor.	Participamos en las reuniones de forma remota y presencial que se llevaron a cabo. Evidencia fotográfica de las reuniones ACTAS EVIDENCIAS VARIAS
9	Suministrar, estandarizar y mantener actualizada la información necesaria para alimentar los repositorios y las bases de datos generadas y administradas por la Dirección de Minería Empresarial, de conformidad con las directrices establecidas.	Para la vigencia de este informe se realizó la valoración, cruce de datos. BASES DE DATOS
10	Presentar un informe final que evidencie el cumplimiento de lasobligaciones contractuales, el cual deberá ser diligenciado en el modelo y/o formato indicado por la supervisión del contrato, para aprobación de éste.	No se ha cumplido la temporalidad para el cumplimiento de este objetivo
11	Las demás que designe el supervisor en desarrollo del objeto contractual	Para la vigencia de este mes todas las asignaciones han sido en el marco de los objetivos anteriormente descritos.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta la cuenta de cobro correspondiente a los 8 días del mes de mayo de 2024.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Me comprometo a cumplir con las directites del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se participaron en las reuniones virtuales evidenciadas anteriormente
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.

(APROBÓ)maalfonso,

5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionan oportunamente los trámites, documentos y asignaciones que fueron asignadas a través de los diferentes aplicativos institucionales
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Me comprometo a abstenerme de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio de Minas y Energía.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Obligación cumplida
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se aporta certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral, ARL y pensión.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	No se requiere la asignación de equipos o elementos del MME (Ministerio de Minas y Energía) para la ejecución del contrato.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realizó la respectiva gestión para que la entidad administradora de riesgos laborales realizara la novedad.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se da cumplimiento a esta actividad.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Me desplazaré al lugar en que se requiera la prestación del servicio en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se requirió.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se mantiene actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se requirió.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se da cumplimiento a las obligaciones con su debida gestión.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se Presentó la cuenta de cobro correspondiente.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se da cumplimiento a esta obligación.
19	Entregar al finalizar el contrato un Backus con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Esta actividad está programada al finalizar el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se requiere la asignación de equipos o elementos del MME (Ministerio de Minas y Energía) para la ejecución del contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Si es asignado, el mismo será devuelto al finalizar el contrato.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se da cumplimiento con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se presentó la garantía de cumplimiento con vigencia hasta el 08/07/2025
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas que se requieren para el cabal cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Me comprometo en cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.

(APROBÓ)maalfonso,

26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Me comprometo en cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se da cumplimiento con esta actividad.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	NA	NA
2	NA	NA
3	NA	NA

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

(APROBÓ)maalfonso,

CONTRATISTA	
FIRMA	 **SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ** **C.C. 56.078.300 San Juan del Cesar- La Guajira** **Contratista: Dirección de Minería Empresarial** **Contrato: GGC 0660-2024**

(APROBÓ)maalfonso,

DME 2024

PLAN DE TRABAJO MENSUAL 2024
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Nombre:	**Sandra Milena Acosta Gonzalez**
Objeto:	**Prestar servicios profesionales a la Dirección de Minería Empresarial para apoyar la estrategia de relacionamiento del sector minero en el Corredor de Vida del Cesar.**
Alcance del objeto	**Brindar apoyo profesional a la Dirección de Minería Empresarial en la proyección de conceptos y respuestas relacionadas con la hoja de ruta del corredor de vida Cesar - Guajira, la Transición Energética Justa y el sector minero, así como, la elaboración, revisión y análisis de conceptos, políticas y proyectos legislativos vinculados al objeto contractual. Además, gestionar y dar seguimiento a proyectos estratégicos para el sector minero en relación con la mencionada hoja de ruta y transición energética, así como, colaborar en el seguimiento y gestión de estrategias y programas establecidos en dicho marco. Brindar acompañamiento a la gestión para viabilizar proyectos presentados por entidades territoriales ante el Sistema General de Regalías, con el objetivo de diversificar territorios altamente dependientes de la actividad minera y promover líneas estratégicas para la Transición Energética Justa.**
Contrato:	**GGC-0660-2024**
Mes ejecución:	**ABRIL**

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES A DESARROLLAR 2024	META PROGRAMADA MES	EJECUCIÓN MES
1	Presentar al inicio del contrato, el plan de trabajo para aprobación del supervisor, el cual contenga claramente las metas a cumplir mes a mes, de tal forma que cada una de las obligaciones específicas establecidas tengan las actividades a ejecutar en el presente contrato de tal manera que sean ejecutadas proporcionalmente durante todo su plazo de ejecución, el cual deberá presentar sus avances de manera mensual y realizar ajustes, de ser necesario, durante el plazo de ejecución del contrato, previa autorización del supervisor del contrato.	Obligación cumplida. Se elaboró y aprobó por parte del supervisor del contrato; el plan de trabajo inicial, acatando las disposiciones instructivas en las obligaciones específicas del contrato. El archivo se remite mediante radicado No. 1-2024-018060	0	1
2	Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en la proyección de conceptos y/o respuestas, a los requerimientos relacionados con las actividades de la Dirección de Minería Empresarial, especialmente, los relacionados con la hoja de ruta del corredor de vida Cesar - Guajira y transición energética justa y del sector minero.	Se realizó proyección de conceptos y respuestas a los requerimientos relacionados con la hoja de ruta del Corredor de Vida del Cesar; en los temas que corresponden a la diversificación productiva, delimitación de distritos mineros especiales y la reconversión	Por demanda	2
3	Apoyar en la elaboración, revisión y/o análisis de conceptos, políticas, lineamientos, programas, estrategias, reglamentaciones, proyectos legislativos y/o actos administrativos que tengan relación con el objeto contractual.	Se realizaron análisis de las políticas y lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 19 de mayo de 2023) y; el Decreto: "Por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva"	Por demanda	1
4	Apoyar la gestión y seguimiento a los proyectos priorizados como estratégicos para sector minero relacionados con la hoja de ruta del corredor de vida Cesar - Guajira y transición energética justa y del sector minero.	Participamos en una mesa de trabajo en el Edificio Auditorio Archivo Departamental "Anibal Martinez Zuleta" con la presencia de carteras ministeriales y los alcaldes de los cinco municipios pertenecientes al Corredor de Vida del departamento del Cesar; para la delimitación de los distritos mineros especiales.	Por demanda	3
5	Preparar respuestas a las solicitudes y/o derechos de petición presentados, que guarden relación con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	Proyectar respuesta a derechos de petición asignados por el supervisor.	por demanda	1
6	Asistir y participar en las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual, según requerimiento, deberá elaborar actas, memorias de la reunión, listas de asistencia, informes, matrices y/o fotografías, en los formatos establecidos para ello; de conformidad con lo requerido por el supervisor.	Participamos en las reuniones de forma remota y presencial que se llevaron a cabo.	1	4

(APROBÓ)maalfonso,

7	Suministrar, estandarizar y mantener actualizada la información necesaria para alimentar los repositorios y las bases de datos generadas y administradas por la Dirección de Minería Empresarial, de conformidad con	Para la vigencia de este informe se realizó la valoración, cruce de datos.	1	2

(APROBÓ)maalfonso,